



ICULTUR REALIZA CONVOCATORIA A ONG' S Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA INTEGRAR CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento al acuerdo No. 07 del 13 de febrero de 2014 que corresponde al reglamento del Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, se está realizando una convocatoria a todas las ONG' S y Entidades Sin Ánimo de Lucro dedicadas a la cultura en el departamento de Bolívar, que quieran postularse la lista de elegibles para ser representantes ante el Consejo Directivo de Icultur.

Los tres requisitos primordiales para participar en esta convocatoria serán:

- El Objeto de la ONG o Entidad Sin Ánimo de Lucro debe tener afinidad con la gestión cultural y con sede en el departamento de Bolívar. Así mismo, debe presentar certificado de existencia y representación con fecha de expedición no mayor de 30 días.
- Acreditar experiencia y/o trabajo en materia cultural en el Departamento de Bolívar por lo menos tres (3) años contados a partir de su constitución legal. Presentar certificaciones de experiencia.
- Hoja de vida del representante legal de la ONG o Entidad Sin Ánimo de Lucro. Incluir datos básicos de contacto: celular, correo electrónico y dirección física donde recibir comunicaciones.
- Certificado de Inspección, vigilancia y control, expedido por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Bolívar;

Otros requisitos importantes para poder participar en este convocatoria de Icultur son: Copia de sus estatutos, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificados de Procuraduría, Contraloría, Policía y medidas correctivas tanto de la organización, como de su representante legal. Cada ONG o ESAL solo podrán postular un representante. Finalmente, la documentación deberá ser enviada a direccioncultura@icultur.gov.co incluyendo una carta de presentación o brochure que de muestra de su experiencia o trayectoria.